

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

#### 4010 *Aprobación de la oferta de estabilización de trabajo temporal del Ayuntamiento de Pollença*

**Expediente: 5510/2021**

En virtud del Decreto nº 2022/0477, de fecha 17 de abril de 2022, se ha dispuesto lo siguiente:

*“En cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. ( BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021) que autoriza una tasa adicional de estabilización de trabajo temporal que incluye aquellas plazas de naturaleza estructural dotadas presupuestariamente y ocupadas de manera temporal e ininterrumpidamente al menos los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.*

*Considerando lo establecido en el artículo 2, y en las Disposiciones Adicionales 6a y 8a de dicha norma.*

*Se ha instruido expediente en cumplimiento de los arts. 91.1 de la LBRL y 128.1 del TRRL sobre formulación por las Corporaciones Locales de la Oferta de Colocación Pública, en el que constan:*

*Memoria justificativa del Departamento de personal, en fecha de 10 de febrero, y 27 de abril de 2022, relativa a las plazas afectadas por la estabilización, y el sistema previsto de provisión.*

*Informe jurídico, de procedimiento, emitido por la TAG del departamento de personal, en fecha 10 de febrero de 2022.*

*Propuesta de alcaldía de las plazas a incluir en la oferta de estabilización, de fecha 29 de abril de 2022.*

*Una vez negociado en el seno de la Mesa General de negociación de los empleados públicos en sesión de 4 de mayo de 2022.*

*Vista la propuesta final de 9 de mayo de 2022 remitida a los miembros de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos*

*En uso de las atribuciones que me confiere la legislación RESUELVO:*

*Primero.- Aprobar la Oferta de Estabilización del trabajo temporal, que contiene los siguientes puestos de trabajo:*

*1.1.- En base al artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público las siguientes plazas*

Funcionario	FA311-01	Arquitecto/a	Administración Especial	1
Funcionario	FA22-01 FA22-06	Administrativo/a	Administración General	2

Personal Laboral	L3-16	Auxiliar administrativo/a	1
Personal Laboral	L32 L33	Peón Brigada de Obras	2

Personal Laboral	E14	Ayudante de cocina	1
------------------	-----	--------------------	---

*1.2.- En base a la Disposición Adicional 6na de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público las siguientes plazas*

Funcionario	FA311-02	Asesor Jurídico Técnico	Administración Especial	1
Funcionario	F23-01	Auxiliar	Administración general	1
Funcionario	P-11	Oficial policía local	Administración Especial	1



Personal Laboral	L2-5	Trabajador/a Social	1
Personal Laboral	L2-10	Administrativo/a	1
Personal Laboral	L05 L3-4	Oficial 1	2
Personal Laboral	L29 L30	Oficial 2	2
Personal Laboral	L3-19	Mediador/a Cultural	1
Personal Laboral	L2-2 L2-6 L3-7 L3-15 L3-17 L3-18 L3-21	Auxiliar administrativo	7
Personal Laboral	L3-8 L3-9 L3-10 L3-11 L3-12 L3-13	Peones limpieza dependencias	6
Personal Laboral	L3-20	Bedel	1
Personal Laboral	L2-4	Informador/a Juvenil	1
Personal Laboral	L2-3	Delineante/a	1
Personal Laboral	L2-12	Administrativo/a SSTT	1
Personal Laboral	L3-3	Asesor/a Ling.	1

Residencia Social, identificada en plantilla como apartado E:

Personal Laboral	E-01 E-02 E-05 E-06 E-07 E-08 E-09	Auxiliar clínica	7
Personal Laboral	E-12 E-13 E-15 E-16 E-17 E-18 E-19	Camareros/as comedor/Limpieza	7
Personal Laboral	E-10	Cocinero/a	1
Personal Laboral	E-20	Servicios Técnicos	1

1.3.- En base a la Disposición Adicional 6a de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público las siguientes plazas, con contratos parciales, por curso escolar, y jornada parcial:

Personal Laboral	D-07	Auxiliar administrativo	1	Parcial
Personal Laboral	D-10	Profesor/a trompeta	1	Parcial
Personal Laboral	D-12	Profesor/a flauta	1	Parcial
Personal Laboral	D-14	Profesor/a flautín	1	Parcial
Personal Laboral	D-13	Profesor/a clarinete	1	Parcial
Personal Laboral	D-16	Profesor/a piano	1	Parcial

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/65/1111504



En base a la Disposición Adicional 6a de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público la siguiente plaza, con contrato parcial, por curso escolar, y jornada completa:

Personal Laboral	D-08	Profesor/a percusión	1	Completa
------------------	------	----------------------	---	----------

En base al artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público las siguientes plazas, con contratos parciales por curso escolar y jornada identificada:

Personal Laboral	D-04	Profesor/a violín	1	Completa
Personal Laboral	D-17	Profesor/a guitarra	1	Parcial

1.4.- En base a la Disposición Adicional 8a en relación a la 6a de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público las siguientes plazas

Funcionario	P-12	Policia	Administración Especial	1
Funcionario	FA22-02	Administrativo/a	Administración General	1
Personal Laboral	L2-7	Auxiliar administrativo/a		1

Segundo.-Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

(Firmado electrónicamente: 15 de mayo de 2022)

**El alcalde-presidente**  
Bartomeu Cifre Ochogavía

